

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2026 BARCELONA.

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

JUZGADO.-Mercantil número 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc, número 40, principal.

NÚMERO DE ASUNTO.-Concurso voluntario 623/2008 2.

TIPO DE CONCURSO.-VOLUNTARIO.

ENTIDAD INSTANTE DEL CONCURSO.-KATIOLA, S. L.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.-15/10/2008.

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.-13/11/2008.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.-Don RAMÓN FARRÉS COSTAFREDA y XAVIER SAULA ADELL y el acreedor GUNIGRAN, S. L., y, en su nombre, RAFAELGARCÍA FERNÁNDEZ, con NIF 31483761G, domiciliada en Barcelona, calle Josep Irla i Bosch, número 8, 5.º 2.ª, como acreedor.

FACULTADES DEL CONCURSADO.-INTERVENIDAS.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de (UN MES), a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Dado en Barcelona, 13 de enero de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090004436-1